

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DE 2020

En el Municipio de VILLAMANRIQUE DE TAJO, a DIECISEIS DE JUNIO DE 2020, siendo las NUEVE HORAS y bajo la Presidencia de la Alcaldesa presidenta, se reúnen en el Salón

de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales y Concejales al margen expresados, al objeto de celebrar SESION EXTRAORDINARIA URGENTE del Pleno del Ayuntamiento.

ASISTENTES

Alcaldesa: Antonia Ayuso García

FRANCISCO JAVIER GURPEGUI

MANZANARES

MARIO TARTALO MARTINEZ

ELENA DIEGO MAZA

JOSE ANGEL ISLA TORRES

OLGA GALLEGO ROJAS

Da fe del acto FRANCISCO JOSE FEBLES JAUBERT, Secretario de la Corporación.

Se abrió la sesión por la Alcaldesa presidenta.

PRIMERO.-TOMA DE POSESION DE LA CONCEJALA OLGA GALLEGO ROJAS

Dada la palabra por la alcaldesa, presidenta, por el Secretario se procede a Informar al Pleno de la recepción en el registro municipal, de la credencial como Concejales, a favor de DÑA OLGA GALLEGO ROJAS, expedida por la junta Electoral Central, e igualmente el secretario procede a dar lectura del artículo 108.8 de la Ley

Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

A continuación por parte de la Concejala electa, se procedió, utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas, a manifestar lo siguiente: «Prometo por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Adquiriendo de este modo la condición de Concejala del Ayuntamiento de Villamanrique de tajo, e incorporándose como miembros de pleno derecho, de la Corporación. Por parte de los restantes miembros del Pleno, se procedió a darle la enhorabuena por su toma de posesión y la más cordial bienvenida .

2.-APROBACION DE LOS PROYECTOS MODIFICADOS DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LAS PLAZAS DE LA IGLESIA Y DE LA CONSTITUCION.

Por la Alcaldesa se informa del contenido de los reparos que, en relación a las OBRAS DE URBANIZACION DE LAS PLAZAS DE LA IGLESIA Y DE LA CONSTITUCION, se han formulado, que se concretan en la exigencia de elaboración y aprobación de proyectos modificados en ambas obras, que recogieran el incremento superior al 3% en los precios de nuevas unidades, conforme a la vigente ley de Contratos del sector público. En base a ello, se han elaborado, por el arquitecto redactor, sendos proyectos modificados para las dos actuaciones, que deben ser sometidos a la aprobación por el pleno.

En su virtud, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el PROYECTO MODIFICADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA IGLESIA, de fecha 11 de junio de 2020, elaborado por el arquitecto JAVIER MUNARRIZ DE ALDAZ, cuyo Presupuesto de ejecución por Contrata asciende a 236.656,89 euros.

Y asimismo, el Pleno, por unanimidad, acordó aprobar el PROYECTO MODIFICADO DE EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCION, de fecha 11 de junio de 2020, elaborado por el arquitecto JAVIER MUNARRIZ DE ALDAZ, cuyo Presupuesto de ejecución por Contrata asciende a 159.063,31 euros.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 9,30 hs del día 16 de junio de 2020. De todo lo cual doy fe.